



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Acta de Emisión y Notificación de Fallo Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-07-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece treinta horas del día lunes diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, reunidos en las oficinas que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle de Heroica Escuela Naval Militar 1212, de la colonia Reforma de esta Ciudad; misma que fue señalada para que tenga verificativo la **Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-07-2025, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado, impresión y digitalización para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca;** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción V, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 32 fracción V y 38 de su Reglamento, en correlación con los artículos 34 fracción V y 46 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como en cumplimiento al numeral 31 de las bases de la presente Invitación Restringida y con base en el dictamen técnico-económico emitido por el área técnica; se procedió a iniciar, ante la presencia de los CC. Licenciado José Manuel Domínguez Morales, Titular de la Coordinación Administrativa y Vocal del Comité, Funcionario Público designado por la convocante para presidir el presente acto; Maestra Luisa Rebeca Garza López, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Técnica del Comité; Licenciada Magaly Legaria Ortega, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y Vocal del Comité; Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité; Licenciado Miguel Ángel García Onofre; Director Ejecutivo de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes y Vocal del Comité; Maestra Ariadna Cruz Ortiz, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas y Vocal del Comité; asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se encuentra presente el Contador Público Yuri Peñafort León, en representación de la Contraloría General de este Instituto, quien supervisará el desarrollo de los actos realizados en el presente procedimiento de Invitación Restringida; quienes se encuentran asistidos por el Maestro Irving Arturo Robles Godina, Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación, quien funge como área técnica para este procedimiento, conforme al siguiente desarrollo de:

-HECHOS-

1. Presentación de los servidores públicos asistentes por parte de la convocante.
2. Lectura de la lista de asistencia de los participantes por sí o por sus representantes.
3. Informe de resultados de la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el presente procedimiento de Invitación Restringida.
4. Emisión y notificación del fallo.
5. Cierre del acta y firma de la misma por todos los participantes en el evento.

-DESAHOGO-

Del **punto número uno** de los hechos, se llevó a cabo la presentación de los servidores públicos asistentes al acto de emisión y notificación del fallo de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-07-2025, mismos que se mencionan en el preámbulo de la presente; por lo que en



**Acta de Emisión y Notificación de Fallo
Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-07-2025.**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

uso de la palabra el Licenciado José Manuel Domínguez Morales, servidor público designado por la convocante, manifiesta: integrantes de este Comité, daremos inicio al acto de **emisión y notificación del fallo** correspondiente al procedimiento de **Invitación Restringida IEEPCO-CAAS-IR-07-2025, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado, impresión y digitalización para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**, por lo que solicito atentamente a la Secretaría Técnica de este Comité, se sirva informar a este órgano colegiado quienes son las empresas que se encuentran presentes, y que participan en este procedimiento de Invitación Restringida. -----

En desahogo del **punto número dos**, en voz de la Maestra Luisa Rebeca Garza López, Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica del Comité; manifiesta: con su permiso presidente, informo a este órgano colegiado que para este acto no se encuentra presente ningún participante. -----

En desahogo del **punto número tres**, en uso de la voz el Licenciado José Manuel Domínguez Morales, servidor público designado por la convocante, manifiesta: una vez corroborada la asistencia de los participantes, procederemos primeramente a informar el resultado del dictamen técnico-económico de las propuestas técnicas y económicas presentadas en este procedimiento de Invitación Restringida **IEEPCO-CAAS-IR-07-2025**, por lo que instruyo a la Secretaría Técnica para que informe a los presentes el resultado de la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa presentada por los participantes: Ofiequipos y Suministros de Antequera S.A. de C.V. y Soluciones Totales en Computación de Antequera S. de R.L. de C.V. -----

En uso de la palabra la Maestra Luisa Rebeca Garza López, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica del Comité, manifiesta: con su autorización Presidente, con respecto al análisis cuantitativo de los documentos legales y administrativos presentados por los participantes, se puede apreciar que el participante Soluciones Totales en Computación de Antequera S. de R.L. de C.V. no cumple de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento de Invitación Restringida, al no presentar los tres contratos solicitados en el punto 2 del numeral 25 de dichas bases, así mismo, no presenta el modelo de carta poder solicitado en el punto 6 del citado numeral. ----- En ese sentido, el numeral 29 Desechamiento de las propuestas, señala que: se desecharán las proposiciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la junta de aclaraciones.

Por lo que, la propuesta presentada por Soluciones Totales en Computación de Antequera S. de R.L. de C.V. queda desechada. -----

Ahora bien, respecto de la propuesta presentada por el participante Ofiequipos y Suministros de Antequera S.A. de C.V., se señala que, referente al dispositivo de almacenamiento digital USB, mismo que contiene la propuesta técnica, el cual en el acto de recepción y apertura de propuestas, no se visualizó correctamente su contenido, atendiendo las observaciones de la Titular de la Contraloría, se procedió a verificar el contenido en otro equipo de cómputo,



**Acta de Emisión y Notificación de Fallo
Invitación Restringida No. IIEPCO-CAAS-IR-07-2025.**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

obteniendo como resultado, la visualización del total de los documentos digitales de su propuesta técnica, por lo que cumple de manera cuantitativa con los requisitos, legales, administrativos y técnicos solicitados en el numeral 25 de las bases del procedimiento de Invitación Restringida. - - -

En tal sentido, se procedió a realizar la evaluación cualitativa de los documentos presentados en la propuesta técnica, a fin de determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, por lo que, del estudio detallado de los citados documentos, se puede apreciar que cumple de manera total con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y anexos de la presente Invitación Restringida. - - -

En este mismo sentido, derivado de la revisión de las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta técnica, se puede determinar que los equipos enlistados de la ofertante, cumplen con las características y especificaciones técnicas requeridas por las diferentes áreas del Instituto. - - -

Ahora bien, una vez determinado que la propuesta técnica del participante Ofiequipos y Suministros de Antequera S.A. de C.V., cumple con todo lo establecido en las Bases y Anexos de la presente Invitación Restringida, se llega a la conclusión que su propuesta técnica, es solvente. - - -

Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 28.2 Criterios de adjudicación de las referidas bases del procedimiento, el cual establece que, se entenderá por proposición solvente aquella que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes bases, sus anexos y en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones; por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y al mismo tiempo haya ofertado el precio más bajo, siempre que éste resulte conveniente para el Instituto, por lo que se procedió a la revisión de su propuesta económica. - - -

Es así que, de la revisión a la propuesta económica, se advierte que el precio ofertado por el servicio de fotocopiado, impresión y digitalización para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, es por un subtotal de \$808,000.00 (Ochocientos ocho mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA de \$129,280.00 (Ciento veintinueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) dando un monto total de **\$937,280.00**, (Novecientos treinta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), mismo que se ajusta a la suficiencia presupuestal con la que cuenta este Instituto para la contratación de dicho servicio. - - -

En desahogo del **punto número cuatro**, en uso de la voz el Licenciado José Manuel Domínguez Morales, servidor público designado por la convocante para presidir el presente acto, manifiesta: En razón de lo expuesto, atendiendo a los criterios de evaluación contemplados en el numeral 28 de las bases del presente procedimiento, y observando los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad, justicia, oportunidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Instituto; toda vez que, el dictamen técnico-económico, signado por la persona que funge como área técnica en el presente procedimiento, es determinante para emitir el presente Dictamen y



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Acta de Emisión y Notificación de Fallo

Invitación Restringida No. IIEPICO-CAAS-IR-07-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

emisión de fallo; solicito a la Secretaría Técnica, informe el sentido del fallo. -----

En uso de la palabra, la Maestra Luisa Rebeca Garza López, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Técnica del Comité, manifiesta: Con su autorización Presidente, con fundamento en lo establecido por los artículos 34 fracción V, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 32 fracción V y 38 de su Reglamento, en correlación con los artículos 34 fracción V y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como en cumplimiento al numeral 31 de las bases de la presente Invitación Restringida, a fin de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos: --

Primero. Se emite el presente fallo a favor de la empresa Ofiequipos y Suministros de Antequera S.A. de C.V., por un subtotal de \$808,000.00 (Ochocientos ocho mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA de \$129,280.00 (Ciento veintinueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) dando un monto total de **\$937,280.00**, (Novecientos treinta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), mismo que se ajusta a la suficiencia presupuestal con la que cuenta este Instituto para la contratación de dicho servicio. -----

Segundo. Se le informa al participante ganador que el contrato correspondiente se firmará el día 20 de mayo del presente año, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en Heroica Escuela Naval Militar número 1212 Colonia Reforma Oaxaca, por lo que para el caso de incumplimiento, desde este momento se somete a las penas convencionales que se contemplen en el citado contrato y a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que se hace del conocimiento al participante adjudicado que deberán entregar la fianza de cumplimiento de contrato en la fecha, hora y lugar establecido en el mismo. -----

Tercero. Notifíquese el presente fallo a los participantes. -----

En uso de la palabra el Licenciado José Manuel Domínguez Morales, servidor público designado por la convocante, manifiesta: habiéndose agotado el punto a tratar, se da por clausurado el acto de fallo, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron. -----

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Licenciado José Manuel Domínguez Morales Funcionario Público designado por la convocante para presidir el presente acto	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Acta de Emisión y Notificación de Fallo
Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-07-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Maestra Luisa Rebeca Garza López Secretaria Técnica	
Licenciada Magaly Legaria Ortega Vocal	
Maestra Carolina María Vásquez García Vocal	
Licenciado Miguel Ángel García Onofre Vocal	
Maestra Ariadna Cruz Ortiz Vocal	

Por la Contraloría General

Nombre y cargo	Firma
Contador Público Yuri Peñafort León En representación de la Contraloría General	

Por el área técnica

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Maestro Irving Arturo Robles Godina Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación.	

Estas firmas corresponden al acta de emisión del fallo de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-07-2025 relativa a la contratación del servicio de fotocopiado, impresión y digitalización para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

